



Protocolo de la Esperanza, herramienta para defensoras de DDHH

, Honduras

En Campaña

Ultima Actualizacion: 03-08-2023

Tipo de Alerta

En Campaña

Fuente

Descripcion

- Más de 30 organizaciones a nivel global se unen para proteger a las personas defensoras de derechos humanos.
- El protocolo es respaldado por diversas expertas y expertos de la ONU y ex relatores y relatoras de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- La iniciativa es liderada por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional – CEJIL.

Washington DC, diciembre 16 de 2021.—Este jueves 16 de diciembre, más de 30 organizaciones en todo el mundo y expertas y expertos de derecho internacional, incluidos relatores y relatoras de la ONU, presentaron el [***Protocolo de la Esperanza***](#). **La primera herramienta internacional que promueve una respuesta efectiva a las amenazas contra personas defensoras de derechos humanos** quienes protegen la democracia y los derechos a nivel global, de los cuales el 85%* afirman recibir o conocer a alguien que recibió alguna forma de amenaza por su trabajo de defensa en los últimos años.

Durante más de cinco años, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) en conjunto con personas expertas en derecho internacional y personas defensoras trabajaron en esta herramienta que concientiza sobre el alto coste que representan las amenazas en su contra y la impunidad de estos crímenes. El **Protocolo de la Esperanza proporciona una hoja de ruta para el establecimiento de políticas públicas que aborden eficazmente las amenazas, así como directrices a los Estados para una diligente investigación penal** .

Históricamente y a nivel mundial, las amenazas en contra de quienes defienden derechos se utilizan para intimidar y disuadirles de llevar a cabo su labor. De hecho, 3 de cada 10* de las personas defensoras afirman que las amenazas que recibieron tenían como objetivo detener una actividad específica; 2 de cada 10* expresaron que las amenazas estaban destinadas a causarles daño psicológico o psicosocial y 5 de cada 10* informaron que la amenaza tenía la intención de advertir sobre alguna forma de violencia futura contra sí mismo, su familia, un grupo vulnerable o su reputación.

Las mujeres defensoras experimentan amenazas específicas que obedecen a estereotipos de género y violencia contra ellas. A pesar de su gravedad, por lo general, **estas amenazas se mantienen en la impunidad, lo que aumenta el ciclo de violencia y amenaza la estabilidad de las instituciones democráticas.**

Por otro lado, las amenazas en contra de las personas defensoras tienen un profundo impacto en su vida diaria, la de sus familias y comunidades; en algunas situaciones, las amenazas pueden incluso constituir tortura. El 81%* cree que no recibiría las mismas amenazas si su trabajo no estuviera relacionado con su labor de defensa. El Protocolo de la Esperanza responde a esta necesidad como herramienta para responder de manera efectiva a esta problemática.

El Protocolo tiene su nombre por dos razones, la primera relacionada a su objetivo de **garantizar un futuro esperanzador para las personas defensoras.** Y, la segunda, en honor al pueblo del oeste de Honduras: La Esperanza, ciudad natal de Berta Cáceres, activista de los derechos indígenas, feminista y ambientalista asesinada en 2016 después de 33 amenazas no investigadas.

El asesinato de Berta ejemplifica una tendencia mundial preocupante. Un protocolo sobre la investigación de las amenazas contra quienes defienden derechos puede contribuir de manera decisiva a visibilizar el tema, resaltar los efectos diferenciados de las amenazas sobre las personas defensoras con identidades diversas, fortalecer las investigaciones y reiterar la importancia de un enfoque interseccional de los patrones de violación de los derechos humanos, así como promover la adopción de medidas de reparación. Estándares específicos que guíen las investigaciones pueden ayudar a superar la impunidad de las violaciones a los derechos humanos.

Organizaciones que apoyan:

- African Centre for Justice and Peace Studies (ACJPS)
- Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)
- Artículo 19
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional(CEJIL)
- Child Rights Connect.
- Colectivo Jose Alvear Restrepo (CCAJAR)
- Comisión Colombiana de Juristas (CCJ)
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)
- Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC)
- Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH)

- Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)
- International Freedom of Expression Exchange (IFEX)
- Institute for Human Rights and Development in Africa (IHRDA)
- International service for Human Rights (ISHR)
- No es Hora de Callar
- Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), en el marco del Observatorio para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos
- Oxfam
- Peace Brigades International (PBI)
- Protection International
- REDRESS
- RFK Human Rights
- Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos – Guatemala (UDEFEUGUA)



Mas Informacion

- Web Protocolo de la Esperanza | <https://default.salsalabs.org/Ta738583e-36f5-4ef1-9413-d4a5f371d684/4b404410-b77a-47ab-9055-22fbcfcf17a>
- Encuesta: Investigación del Protocolo de la Esperanza sobre amenazas contra personas defensoras de derechos humanos (Disponible solo en inglés) | <https://default.salsalabs.org/Tc9fb1eba-6809-4bca-91e6-0445ac755b73/4b404410-b77a-47ab-9055-22fbcfcf17a>
- Comunicado de prensa de CEJIL | <https://cejil.org/comunicado-de-prensa/protocolo-de-la-esperanza->

primera-herramienta-internacional-para-
responder-a-las-amenazas-contras-las-
personas-defensoras-de-los-derechos-
humanos/